



ORD. EXP. N° 5372 /

EXP.: N° 234, VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 441, de fecha 28 de marzo de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 16. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PUENTE COINCO, COMUNAS DE COINCO Y DOÑIHUE SEXTA REGIÓN, KM. 0,00000 A KM. 2,50595, PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 JUL. 2013

F: 3065
C: 204432

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MANUEL ANTONIO CABRERA ACEVEDO**, otorgada en la Notaría de **Rancagua**, de **Ernesto Montoya Peredo**, de fecha **15 de mayo de 2013**, Repertorio N° **4896-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 3131 vta., N° 5927**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Rancagua** correspondiente al año **2013**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 441, de fecha 28 de marzo de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de la indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$5.943.548.-** a la orden de **MANUEL ANTONIO CABRERA ACEVEDO**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **VI REGIÓN – RANCAGUA**.

Saluda atentamente a Ud.

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogado

Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía – MOP.

ICB/FSM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 69230791

LIANA BAEZA HALDÉN
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD